

DECRETO Nº 310/

LAJA, enero 30 del 2012

L'ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Manuel Monje Pérez, nochero del jardín infantil "Arcoíris".
- 2.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Cerda Isla, nochero del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Lizama Escobar, auxiliar de servicios del gimnasio liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 4.- Capitulo 7º del Código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** feriado legal correspondiente al año 2012, a los funcionarios que se indican, por los días:
- <u>Sr. Manuel Monje Pérez nochero jardín infantil "Arcoíris" 15 días</u> 30 de enero al 17 de febrero 2012
- Sr. José Cerda Isla nochero liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH 15 días 01 al 21 de febrero 2012
- <u>Sr. José Lizama Escobar auxiliar de servicios gimnasio liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH 17 días</u> 01 al 23 de febrero 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESEN

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/Irc. *30/01/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309